



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 026 - 2011-OSINFOR

Lima, 07 FEB. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre de 2009, ha sido aprobado el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 003-2011-OSINFOR, de fecha 06 de enero de 2011, se le encargo a la Eco. Esperanza Asunciona Paico Gasco la función de Jefe de la Sub Oficina de Logística, dependiente de la Oficina de Administración de la Entidad;

Que, por razones de servicio se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura del Jefe de la Sub Oficina de Logística de la Entidad;

Que, estando a las funciones que establece el inciso 9.9 del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.



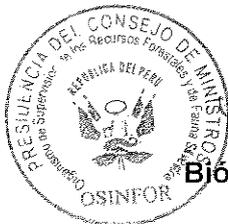
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 01 de febrero del 2011, la encargatura de la Eco. Esperanza Asunciona Paico Gasco como Jefe de la Sub Oficina de Logística, dependiente de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre –OSINFOR.



ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, y cúmplase.



Biol. RICHARD E. BUSTAMANTE MOROTE
Presidente Ejecutivo
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y Fauna Silvestre
OSINFOR